

I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho de Sucesiones
Titulación	Grado en Derecho
Curso	4º E-1 BL, 5º E-3 y 5º E-5
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	4,5
Departamento	Derecho privado
Área	Derecho civil
Profesores	Dr ^a . Blanca Gómez Bengoechea Prof. ^a D. ^a Yolanda Arbones-Dávila Navarro Prof. D. Álvaro Porrás Fernández Toledano Dr. Alberto Serrano Molina (coord.)

Datos del profesorado	
Profesor	Dr ^a . Blanca Gómez Bengoechea
Grupo	5º E-3, C
e-mail	bgomez@iuf.comillas.edu
Despacho	ED-422
Datos del profesorado	
Profesor	Yolanda Arbones-Dávila Navarro
Grupo	5º E-3, B y 5º E-3, D
e-mail	yarbones@comillas.edu
Despacho	Sala de Profesores por horas
Datos del profesorado	
Profesor	D. Álvaro Porrás Fernández Toledano
Grupo	4º E-1 BL
e-mail	aporras@icade.comillas.edu
Despacho	Despacho de profesores por horas

Datos del profesorado	
Profesor	Alberto Serrano Molina
Grupo	5º E-3, A y 5º E-5
e-mail	aserrano@comillas.edu
Despacho	ED-221

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>La asignatura de Derecho de sucesiones aborda el estudio sistemático de la regulación legal de la sucesión mortis causa. Analizamos la sucesión testada y sus conceptos principales: la voluntad, testamentaria, las sustituciones hereditarias, legados e interpretación y cumplimiento de la voluntad del causante. También analizamos la sucesión <i>ab intestato</i> en el Derecho español así como los límites de la capacidad para transmitir <i>mortis causa</i>: sucesión forzosa, sucesión legítima o necesaria.</p> <p>The subject "law of probate and succession" tackles the systematic study of the legal regulation of succession mortis causa. We analyse testate succession and its principal concepts: the will, types of will, the legacy, hereditary substitutions and interpretation and enforcement of the will. We also analyse intestate succession in Spanish law. We examine the limits on the capacity to bequeath: enforced, necessary or legitimate succession and disinheritance and disownership. We consider the institutions which limit the freedom to bequeath without leading to legitimate rights: hereditary reservations.</p>

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Instrumentales
Resolución de problemas.
Personales
Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados
Sistémicas
Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente.
Competencias Específicas
Conceptuales (saber)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender las cuestiones jurídico privadas pertenecientes al Derecho de Sucesiones 2. Identificación, en el Derecho de Sucesiones, de las fuentes jurídicas básicas y su aplicación a supuestos concretos 3. Identificar el papel del Derecho civil común y el de los distintos Derechos civiles forales o especiales como instrumentos reguladores del Derecho sucesorio.

Procedimentales (hacer)
Habilidad discursiva y argumentativa sobre el Derecho de Sucesiones
Profesionales (saber hacer)
Identificación de los problemas relativos al Derecho de Sucesiones

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE
Tema 1: La sucesión por causa de muerte
Tema 2: La capacidad para suceder
BLOQUE 2: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA
Tema 3: El testamento
Tema 4: Clases de testamentos
Tema 5: El contenido del testamento
Tema 6.- Las sustituciones hereditarias
Tema 7.- Los legados
Tema 8.- La ejecución e interpretación testamentarias
Tema 9.- La ineficacia del testamento
BLOQUE 3: LA LEGÍTIMA Y LAS RESERVAS
Tema 10.- La legítima
Tema 11.- Las reservas hereditarias
BLOQUE 4: LA SUCESIÓN INTESTADA Y OTRAS FORMAS SUCESORIAS
Tema 12.- La sucesión contractual y la sucesión intestada
BLOQUE 5: LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA
Tema 13.- La adquisición de la herencia
Tema 14.- Los efectos de la aceptación de la herencia
Tema 15.- La comunidad hereditaria
BLOQUE 6: LA PARTICIÓN HEREDITARIA Y LA COLACIÓN
Tema 16.- La partición de la herencia

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
Libros de texto
DÍEZ-PICAZO, L., y GULLÓN, A., <i>Sistema de Derecho Civil</i> , Volumen IV, Tomo 2º, Tecnos (última edición)
LACRUZ BERDEJO, J. L., <i>Elementos de Derecho Civil</i> , IV. Sucesiones, Dykinson (última edición)
ALBALADEJO, M., <i>Curso de Derecho Civil</i> , Tomo V. Derecho de Sucesiones, Edisofer (última edición)
LASARTE, C., <i>Derecho de Sucesiones, Principios de Derecho civil VII</i> , Marcial Pons (última edición)
Páginas web
Plataforma <i>moodle</i>
Apuntes
Los profesores podrán suministrar apuntes y esquemas durante el curso

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades
A. CLASES MAGISTRALES CON PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO
Consisten en la exposición de los contenidos de Derecho civil de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos módulos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos.

Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia, etc.). Para lograr lo anterior se utilizarán las TIC. Además se podrán programar actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado o que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, realización de casos prácticos, etc.

B. EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN DE CONOCIMIENTOS

El profesor podrá a lo largo del curso utilizar algunas de estas modalidades: 1) Preguntas en clase -“one minute paper”-; 2) Batería preguntas test; 3) Foro de discusión sobre temas propuestos por el profesor.

Metodología no presencial: Actividades

- A. Preparación previa a las clases magistrales
- B. Estudio personal del alumno
- C. Estudio de la resolución en equipo de casos prácticos.
- D. Resolución casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso
- E. El profesor indicará al comienzo de cada cuatrimestre las concretas características de los mismos (tipo de trabajo; fecha de entrega o exposición; realización por los alumnos de manera individual o a través de equipos de trabajo; criterios de corrección, etc.) y orientará en la utilización de legislación, doctrina y jurisprudencia.

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	40	40	80
Clase práctica	2	2	4
Evaluación: test en el aula	1	1	2
Evaluación: examen	1,5	24,5	26
Evaluación: revisión de examen	0.5	0	0,5
CRÉDITOS ECTS: 4,5	45 (+2)	67,5 h	112,5 (+2)

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Caso práctico	Resolución de un problema. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados.	Entrega de casos/problemas bien resueltos Ortografía y presentación	10%
Evaluación: test en el aula	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente.	Calidad/acierto de la respuesta	10%
EXAMEN FINAL	Capacidad crítica. Juicio crítico Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	Dominio de los conceptos Claridad en la explicación Corrección gramatical Ortografía y presentación	80%

Calificaciones

A) CONVOCATORIA ORDINARIA

Los criterios de evaluación son dos:

1º. Examen (80% de la calificación).

Podrá ser escrito u oral y consistirá en la formulación de una serie de preguntas cuya tipología indicará el profesor al inicio de cada cuatrimestre (por ej. batería de preguntas tipo test; preguntas de respuesta corta y concreta; preguntas de desarrollo; realización de caso práctico, etc.).

2º. Evaluación continua (20% de la calificación). Tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Realización de los trabajos o casos prácticos (10%)
- Seguimiento del curso comprobado a través de la asistencia y participación del alumno en clase y resultados obtenidos en los ejercicios de autocomprobación de conocimientos (10%)

La evaluación continua del rendimiento del alumno que al amparo de la normativa vigente de nuestra Universidad tenga dispensada la asistencia a clase, deberá llevarse a cabo a través de la realización de una prueba que fijará, expresamente, el profesor al inicio del curso. La ejecución de esta prueba deberá ser compatible con su situación y, sólo, podrá sustituir a aquéllas otros que requieran ineludiblemente presencialidad.

B) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Constará de un examen de toda la materia de la asignatura de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria Su valor será del 100% de la nota final.